

DECRETO N° 550

CASTRO, 07 de noviembre de 2018.-

VISTOS: El Oficio N°1610-16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional de los Lagos; la Sesión Ordinaria N°52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal, donde se aprueba el presupuesto municipal del año 2018, la ley 19.886 de compras públicas y el decreto N°250 del 2004, del Ministerio de Hacienda; la Resolución N°1600 del 2008 de la Contraloría Regional General y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

ADJUDICASE, al proveedor **OSCAR ANTONIO BECKER ALVAREZ**, R.U.T. 4.115.412-8, la licitación Pública ID N°2730-122-L118 denominada : "**ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION HUERTA URBANA, CASTRO**" con cargo a Fondos Municipales, se imputara a la cuenta presupuestaria N°215.22.04.016 y 215.22.04.999, c.c. 02.02.07 Programa Castro Sustentable" todo por un monto total de \$2.311.580 mas impuestos, con un plazo de 01 días corridos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.-


ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMAN
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SAHUEZA
ALCALDE

JEVS/AVH/Ntm/ycg.-

Distribución:

- Archivo Secretaría Municipal.-
- Administrador Municipal.
- Finanzas